

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

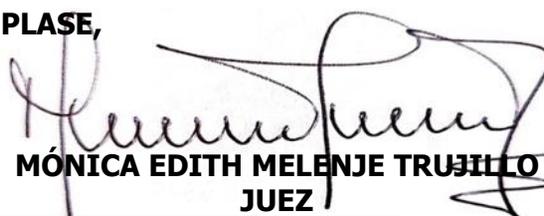
**Radicado: 2019-00354
Referencia: CUSTODIA**

Bogotá, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. POR SECRETARÍA OFÍCIESE al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, en los términos indicados en auto de fecha 14 de febrero de 2020 y, para tal efecto, remítase el enlace del proceso, según lo solicitado en oficio visible a folio 335 del cuaderno principal. Por secretaría dese trámite a la comunicación, dejando las constancias de rigor.
2. OBRE EN AUTOS las documentales aportadas por la parte demandante, como quiera que no se observa asunto sobre el cual deba emitir pronunciamiento el despacho.
3. Una vez se alleguen los dictámenes solicitados, se continuará el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No., fijado hoy 18-01-2022, a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
--